

VISTOS:

1.- La Licitación N°1658-1179-L114 de fecha 08.01.2015, distribución de 7.500 formularios aviso vencimiento de patentes 1er. Semestre (enero 2015), y 7.500 formularios para el 2° semestre (julio 2015).

2.- La Orden de Compra N° 1658-13-SE15 por la distribución de 7.500 Formularios de patentes en el 1° semestre y 7.500 correspondiente al 2° semestre 2015. Con conducción gratuita a domicilio. Valor Unitario \$59.- más IVA. **Se garantiza la entrega.** Total valor neto: \$885.000, adjudicada al Sr. Sergio Lleuful Hueichaleo.

3.- La Adjudicación L1 N°12 de fecha 07.01.2015 ID 1658-1179-1114 establece en el punto 4° del anexo de requisitos de solicitud de adquisición en Chilecompra.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que; la Adjudicación L1 N°12 de fecha 07.01.2015 ID 1658-1179-1114 establece en el punto 4° del anexo de requisitos de solicitud de adquisición en Chilecompra que:

a) El adjudicado, debe entregar un listado detallado de la correspondencia despachada una vez finalizado el servicio de entrega.

b) Los contribuyentes que presenten un reclamo formal y justificado, de no entrega de su formulario de Patente Comercial y que no esté en la nomina que entregue el distribuidor de correspondencia indicando el motivo de la no entrega, tendrá una multa de **1 UTM por cada 10 reclamos recibidos formalmente.**

2.- Que, contribuyentes que se acercaron a retirar duplicados de formularios para el pago de patentes, firmaron una planilla en la cual manifiestan que los formularios no fueron entregados en sus domicilios.

3.- Que, revisadas las planillas, estas fueron firmadas por 30 contribuyentes que no habrían recibidos sus formularios para pago, de los cuales, sólo se consideran 18, ya que las 12 restantes, se cambio de domicilio, no fueron enviadas por deudas anteriores o ser máquinas de habilidad o destreza, no se habían girado y/o no completaron el formulario.

DECRETO:

1.-De acuerdo a los antecedentes presentados se procederá a multar con 1 UTM., al adjudicado; Sergio Lleuful Hueichaleo; RUT _____ por el motivo de no cumplir con la entrega a 18 contribuyentes de patentes comerciales en lista adjunta, firmada con fecha 31 de julio 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LCV/MRU.

c.c. Dpto. Rentas y Patentes
Dir. De Control
Of. partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

939222

Rut : 69.190.700-7
 Dirección : Arturo Prat 650
 Teléfono : 56-45-2973356-356
 Fax : 56-45-973356-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco
 Fecha Envío OC. : 08-01-2015 10:49:56
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 1658-1179-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-13-SE15

SEÑOR (ES)	SERGIO LLEUFUL HUEICHALEO	A Sr (a)	SERGIO LLEUFUL HUEICHALEO
DIRECCIÓN	Temuco	FONO	
	Región de la Araucanía	FAX	
RUT			

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1658-1179-L114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 650	Temuco	Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	GLADYS BUSTOS MARDONES	56-45-2973356-356	gbustos@temuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78102202	Franqueos	1 Global	7500 distribución de formularios aviso vencimiento de patentes 1er. semestre (enero 2015) , y 7500 distribución formularios aviso vencimiento patentes comerciales, 2do. semestre (julio 2015).- Previa coordinación con el departamento de rentas municip	7.500 Distribución Formularios patentes comerciales Enero 2015 y 7.500 Formularios 2do semestre Julio 2015. Conducción Gratuita a domicilio. Valor Unitario \$ 59.- más Iva. Se garantiza la entrega. Total valor neto : \$ 885.000	885.000,00	0,00	0,00	885.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	885.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	885.000
	19% IVA	\$	168.150
	Total	\$	1.053.150

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

S180/2014/FINANZAS/DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA VENCIMIENTO DE PATENTES COMERCIALES ENERO Y JULIO 2015 DESDE 1658-1179-L114, ENTREGAR EN CALLE PRAT N°650, 3ER PISO, DEPTO RENTAS Y PATENTES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, FONO CONTACTO 45-2973342, CON DON MANUEL RUIZ.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ANEXO 1

Requisitos solicitud de adquisición en Chilecompra

- Se requiere la distribución de formularios de patente para los procesos correspondientes al 1° (enero) y 2° (julio) semestre del año 2015.
- Los formularios deben ser retirados en Prat 650, 3er. Piso, depto. Rentas y Patentes, Municipalidad de Temuco, (previa coordinación con el Departamento)
- Se debe entregar un listado detallado de la correspondencia despachada una vez finalizado el servicio de entrega. Tiempo estimado para realizar la distribución 18 días. El listado se deberá entregar los días 30 de Enero en el caso del 1° semestre y 31 de Julio en el 2° semestre.
- Los contribuyentes que presenten un reclamo formal y justificado, de no entrega de su formulario de Patente Comercial y que no esté en la nomina que entregue el distribuidor de correspondencia indicando el motivo de la no entrega, tendrá una multa de 1 UTM por cada 10 reclamos recibidos formalmente.